

MAT.: Responde OF. ORD N°257 y N°259 del Ministerio de Energía

ANT.: 1) OF. ORD. N°257/2022 y N°259/2022 del Ministerio de Energía

2) OF. ORD. N°924/2021¹ de la Comisión Nacional de Energía

SANTIAGO, 31 de marzo de 2022

A: SR. ÁLEX SANTANDER GUERRA

JEFE DIVISIÓN DE POLÍTICAS Y ESTUDIOS ENERGÉTICOS Y AMBIENTALES
MINISTERIO DE ENERGÍA

DE: MARCO MANCILLA AYANCÁN

SECRETARIO EJECUTIVO (S)
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

Junto con saludarle, y en respuesta a lo solicitado en los oficios individualizados en ANT. 1), informo a Ud. que esta Comisión ratifica a los profesionales previamente designados mediante el Oficio individualizado en ANT. 2), para los efectos requeridos.

Finalmente, se hace presente que esta Comisión no posee observaciones o información adicional que se considere pertinente agregar en materia de objetivos medioambientales o criterios de desarrollo sustentable, así como tampoco en el ámbito de estrategias, políticas o planes que deban ser considerados.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

**SECRETARIO EJECUTIVO (S)
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA**

DFD/DPR/EEG/PMP/CVM

DISTRIBUCION:

- Gabinete Secretaría Ejecutiva CNE
- Departamento Eléctrico CNE
- Departamento Jurídico CNE
- Archivo Oficina de Partes CNE
- EXP. N°3161 y EXP N°3141 de 2021.

¹ Respuesta a Oficios Ord. N° 1503 y 1504, del Ministerio de Energía. MAT. Consulta y coordinación a los Órganos de la Administración del Estado en la etapa de diseño del o los potenciales Polos de desarrollo de generación eléctrica con Evaluación Ambiental Estratégica ubicados en las Provincias de Antofagasta y Tocopilla, ambas de la Región de Antofagasta, identificados en el Informe Preliminar de la Planificación Energética de Largo Plazo período 2023-2027.